PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VEHÍCULOS INDUSTRIALES (TRACTORES), MAQUINARIA, HERRAMIENTAS MANUALES Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA DESTINADOS AL ÁREA DE JARDINERÍA DE TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.M.P.

Cláusula 1.- Objeto

Constituye el objeto del contrato el suministro de vehículos industriales (tractores), maquinaria, herramientas manuales y consumibles para maquinaria destinados al área de jardinería de USOA, cuyas características técnicas mínimas se especifican en la Cláusula 2 del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT), para su uso por parte de las personas que conforman el Área de Jardinería de Taller Usoa Lantegia, S.A.U.M.P.

Cláusula 2.- Características técnicas mínimas de los bienes a suministrar

A continuación, se detallan las características técnicas mínimas con las que deberán contar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato:

LOTE 1 (VEHÍCULOS INDUSTRIALES -TRACTORES-)

TRACTOR DESBROZADOR DE ASIENTO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	Gasolina.
Cilindrada.	≥ 726 CC.
Transmisión.	Transmisión hidrostática con bloqueo diferencial. Con cuatro ruedas motrices. Velocidad hacia delante 0-10 km/h. Velocidad hacia atrás 0-8,5 km/h. Desnivel: máximo 46%.
Ruedas.	Agrarias.
Plataforma de corte.	Anchura máxima de siega ≥ 95 cm. Cuchillas desembragables por sistema mecánico de tensión de correa. Con 2 cuchillas móviles.

	Altura de corte: de 3, 5 cm a 12,5 cm.
Peso.	≤ 360 Kgr.
Marca y modelo de referencia	ISEKI SRA 950 FA o equivalentes

LOTE 2 (MAQUINARIA DE COMBUSTIÓN Y ELÉCTRICA)

MAQUINARIA DE COMBUSTIÓN

CORTACÉSPED 53

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Transmisión.	Tracción hidráulica y sistema de embrague freno de cuchilla.
Motor.	4 tiempos FJ 180 V OHV.
Cilindrada.	≥ 179 $cm^{3.}$
Encendido.	Electrónico.
Anchura de corte	53 cm.
Sistema de corte	Ajuste sobre cada rueda.
	Altura de corte: de 2,5 cm a 7,8 cm.
Peso.	≤ 77,5 Kgr.
Otras características.	Con bloqueo del diferencial.
	Autopropulsado.
	Cárter de corte de aluminio.
	Testigo de cuchilla.
	Marcha atrás.
	Recogedor incluido de 72 litros.
	Obturador mullching incluido.
Marca y modelo de referencia	ETESIA LKX2 o equivalentes

CORTACÉSPED 47

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Transmisión.	Hidrostática.
Motor.	4 tiempos GCV.
Cilindrada.	≥ 167 $cm^{3.}$
Anchura de corte.	≥ 47 cm.
Sistema de corte.	Ajuste centralizado.
	Altura de corte entre 2,5 cm a 7,9 cm.
Peso.	≤ 44 Kgr.
Otras características.	Avance autopropulsado.
	Recogedor incluido de 69 litros.
	Sistema de mullching incluido.
Marca y modelo de referencia	Honda HRX 476 HYE o equivalentes

CORTACÉSPED *MULCHING*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Transmisión.	Autopropulsada.
Motor.	4 tiempos GCV.
Cilindrada.	≥ 166 $cm^{3.}$
Anchura de corte.	≥ 53 cm.
Sistema de corte.	Ajuste centralizado.
	Altura de corte entre 2,7 cm a 6,5 cm.
Peso.	≤ 38,5 Kgr.
Otras características.	Cuchillas de triturar, sistema mullching.
	Cárter de corte de aluminio.
	Manillar antivibración.
	Ruedas tractoras delanteras.

Marca y modelo de referencia	HUSQVARNA LB-553S o equivalentes

REGENERADORES O ESCARIFICADOR DE CESPED.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Transmisión.	Manual.
Motor.	4 tiempos GX.
Cilindrada.	≥ 212 $cm^{3.}$
Anchura de corte.	≥ 50 cm.
Sistema de trabajo.	Dispositivo de seguridad: Embrague de cuchilla. Cuchillas flotantes. El rotor esta montado en rodamientos de hierro fundido con engrasadores.
Peso.	≤ 66 Kgr.
Otras características.	Manillar plegable.
Marca y modelo de referencia	HUSQVARNA S 500 PRO o equivalentes

DESBROZADORA 50

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	2 tiempos.
Cilindrada.	≥ 50,2 $cm^{3.}$
Peso.	≤ 9 kg.
Otras características.	Arnés profesional incluido. Cabezal de hilo semiautomático incluido. Sistema de encendido digital CDI. Sistema antivibración incluido. Diámetro de tubo de ≥ 2,8 cm.

	Diámetro del eje de ≥ 0,8 cm.
	Manillar doble.
Marca y modelo de referencia	ECHO SRM 520 ES U o equivalentes

DESBROZADORA 30

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	2 tiempos.
Cilindrada.	≥ 36,3 $cm^{3.}$
Peso.	≤ 6,5 kg.
Otras características.	Arnés profesional incluido.
	Cabezal de hilo semiautomático incluido.
	Sistema de encendido digital CDI.
	Sistema antivibración incluido.
	Diámetro de tubo de ≥ 2,5 cm.
	Diámetro del eje de ≥ 0,7 cm.
	Manillar doble.
Marca y modelo de referencia	ECHO SRM 3611 T U o equivalentes

MOTOSIERRA DE PODA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	2 tiempos.
Cilindrada.	≥ 25 $cm^{3.}$
Peso.	≤ 2,3 kg.
Otras características.	Freno de cadena: Inercia-doble anclaje.
	Paso de cadena: 1/4" 0,050.
	Longitud de espada: ≥ 25 cm.

	Sistema antivibración incluido.
	Tipo de espada: Carving bar.
Marca y modelo de referencia	ECHO CS 2511 TES C o equivalentes

SOPLADOR MOCHILA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	2 tiempos.
Cilindrada.	≥ 79,9 $cm^{3.}$
Peso.	≤ 12,4 kg.
Otras características.	Fuerza de soplado ≥ 48,9 N.
	Caudal de aire ≥ 1907 m^3/h.
	Velocidad de aire ≥ 109 m/s.
	Sistema antivibración incluido.
Marca y modelo de referencia	ECHO PB 9010T o equivalentes

SOPLADOR DE MANO

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	2 tiempos.
Cilindrada.	≥ 25,4 $cm^{3.}$
Peso.	≤ 4,4 kg.
Otras características.	Fuerza de soplado ≥ 15,8 N.
	Caudal de aire ≥ 774 m^3/h.
	Velocidad de aire ≥ 77 m/s.
	Sistema antivibración incluido.
Marca y modelo de referencia	ECHO PB 2620 o equivalentes

CORTASETOS PERTIGA

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	2 tiempos.
Cilindrada.	≥ 25,4 cm^3
Peso.	≤6,5 kg.
Otras características.	Empuñadura fija. Cuchilla doble. Longitud de corte ≥ 53 cm. Paso de cuchilla: 3,5 cm. Longitud ≥ 240 cm.
Marca y modelo de referencia	ECHO HCA 2620ES HD o equivalentes

MAQUINARIA ELÉCTRICA

**** Las máquinas eléctricas indicadas en este apartado deberán incluir baterías intercambiables y compatibles en toda la gama.***

MOTOSIERRA DE PODA BATERÍA*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	Batería.
Voltaje.	≥ 50 V.
Peso.	≤ 2,2 kg (Sin espada y batería).
Otras características.	Paso de cadena: 0,325"-0,043. (Si fuese posible paso de cadena 1/4" 0,050). Longitud de espada: ≤ 35 cm. (Si podría instalarse el sistema de espada Carving la longitud de espada de 25 cm). Sistema antivibración incluido. Tipo de espada: Carving bar si la máquina lo admite.

Marca y modelo de referencia	ECHO DCS 3500T PRO o equivalentes

MOTOSIERRA DE PODA EN ALTURA BATERÍA*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	Batería.
Voltaje.	≥ 50 V.
Peso.	≤ 5,0 kg (Sin batería).
Otras características.	Paso de cadena: 0,325"-0,043. Longitud de espada: ≤ 25 cm. Longitud total: ≥ 280 cm Longitud con extensión: ≥ 397 cm
Marca y modelo de referencia	ECHO DPPT 2600 LW PRO o equivalentes

CORTASETOS MANUAL BATERIA*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	Batería.
Voltaje.	≥ 50 V.
Peso.	≤ 2,9 kg (Sin batería).
Otras características.	Paso de cuchilla: 3,8 cm. Longitud de corte: ≤ 56,2 cm. Empuñadura giratoria 180◦
Marca y modelo de referencia	ECHO 2200 R PRO o equivalentes

CORTASETOS DE ALTURA BATERÍA*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Motor.	Batería.

Voltaje.	≥ 50 V.
Peso.	≤ 4,4 kg (Sin batería).
Otras características.	Paso de cuchilla: 3,5 cm.
	Longitud de corte: ≤ 53,6 cm.
	Longitud total: ≥ 248 cm.
Marca y modelo de referencia	ECHO DHCA 2600 PRO o equivalentes

BATERÍA PARA MAQUINARIA ELÉCTRICA*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Voltaje.	≥ 50 V.
Peso.	≤ 1,8 Kgrs.
Otras características.	Capacidad de batería: ≥ 5, 0 Ah.
	Tipo: Litio.
Marca y modelo de referencia	ECHO LBP 56 V 250 o equivalentes

CARGADOR PARA BATERIA*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Carga.	Capacidad: ≥ 250 Wh.
	Ultrarrápido.
Marca y modelo de referencia	ECHO CARGADOR ULTRARÁPIDO LCJU 560 o equivalentes

LOTE 3 (HERRAMIENTAS MANUALES)

TIJERA DE 1 MANO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.	
Longitud.	≤ 23 cm.

Diámetro rama.	≥ 2,5 cm.
Peso bruto.	≤ 360 gr.
Tipo de uso.	Profesional.
Acero cuchilla	Acero templado.
Accesorios.	Funda incluida.

TIJERA DE 2 MANOS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.	
Longitud.	≤ 80 cm.
Diámetro rama.	≥ 4,5 cm.
Peso bruto.	≤ 1300 gr.
Tipo de uso.	Profesional.
Acero cuchilla.	Acero templado.
Tipo.	Yunque.
Accesorios.	Funda incluida.

SERRUCHOS CURVOS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Longitud de hoja.	≥ 33 cm.
Longitud de mango.	≥ 16 cm.
Diámetro rama.	≥ 8 cm.
Peso bruto.	≤ 360 gr.
Tipo de uso.	Profesional.
Tipo de diente.	Endurecido.
Accesorios.	Funda incluida.

PÉRTIGAS TELESCÓPICAS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.	
Mango.	Extensible telescópico.
Longitud de mango.	De 220 cm o menos (recogido), a 400 cm o más (extendido).
Regulación.	6 alturas.

TIJERA PARA PÉRTIGA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Diámetro rama.	≥ 3,8 cm.
Tipo.	Yunque.
Otras características.	Incluye guía de cuerda. Adaptable con pértiga.

SIERRA PARA PÉRTIGA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Longitud.	≥ 33 cm.
Tipo de hoja.	Curva.
Tipo de diente.	Cruzado/Triple.
Otras características.	Tope de sujeción curvado. Adaptable con pértiga.

PINZA EXTENSIVA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Longitud.	≥ 85 cm.
Material.	Aluminio.
Otras características.	Mango ergonómico. Cabezal giratorio de 90 grados.

LOTE 4 (CONSUMIBLES)

NYLON CUADRADO DE 3 MM.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Longitud.	≥ 132 m.
Diámetro.	≥ 3 mm.
Forma.	Cuadrado.
Tipo de uso.	Profesional.
Marca y modelo de referencia	MAKITA SQUARE TRIM PRO o equivalentes

NYLON CUADRADO DE 2,7 MM.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Longitud.	≥ 167 m.
Diámetro.	≥ 2,7 mm.
Forma.	En espiral.
Tipo de uso.	Profesional.
Marca y modelo de referencia	VORTEX VS105S2.4 o equivalentes

CABEZAL DE NYLON UNIVERSAL PARA DESBROZADORA.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS	
Capacidad.	De 120 mm.
Recarga.	Sin tener que abrir el cabezal.
Despiece.	Si.
Salida de hilo.	Automática.
Material.	De plástico duro.
Tipo de uso.	Profesional.

Marca y modelo de referencia	ACTIVE 120 RÁPIDO o equivalentes

Las entidades licitadoras pueden ofertar prestaciones superiores a las solicitadas, que mejoren la calidad de los vehículos, maquinaria, herramientas y consumibles.

Las cantidades a suministrar que se señalan en la Cláusula 9.2 del PCAP son estimativas del consumo de un año natural, sin que TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.M.P. esté obligado a la adquisición de su totalidad. Se indican solamente para que los licitadores tengan una aproximación del volumen de negocio que podrá generar el presente contrato. Dicha estimación no supone un compromiso de gasto por parte de TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.M.P., únicamente generarán obligación de pago los suministros efectivamente entregados por la empresa adjudicataria.

Cláusula 3.- Garantía de calidad

3.1. La garantía de calidad de los vehículos, maquinaria, herramientas y consumibles a suministrar será la normal para el tipo de bienes objeto de la presente contratación, y en particular, se deberán ofrecer artículos de calidad para uso profesional.

A tal efecto, deberá contar con la declaración de conformidad CE, que contenga:

- Que corresponde con las prescripciones de las Directivas 2006/42/CE, 2004/108/CE y 2000/14/CE.

- Que para determinar los niveles de potencia sonora medido y garantizado, se ha procedido conforme a la Directiva 2000/14/CE.

3.2. En todo caso, el contratista deberá asegurarse de que todos los equipos están en perfecto estado, han pasado todos los controles de calidad y cumplen con la normativa de seguridad exigible.

Cláusula 4.- Condiciones de suministro

4.1. La empresa adjudicataria deberá cumplir lo establecido en la legislación española y comunitaria vigente en lo referente a instalaciones, almacenamiento, distribución personal, así como en lo que respecta a etiquetados, envasados y rotulación de los productos y normas generales y particulares de cada uno de ellos establecidas en las distintas disposiciones legales. El transporte, embalaje, etc., en todo momento se ajustará a lo dispuesto en la normativa aplicable.

4.2. La periodicidad, horario y cuantía de los suministros dependerá de las necesidades de TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.M.P.

4.3. No se admitirán propuestas de empresas licitadoras que exijan un pedido mínimo de cantidad o de precio para efectuar el suministro.

4.4. La empresa adjudicataria se compromete a situar, libre de todo gasto, los artículos que le sean solicitados en las instalaciones de TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.M.P., acompañados del

correspondiente albarán de entrega. A todos los efectos se entenderá que la oferta presentada comprende no solo el importe de los productos a suministrar, sino también gastos repercutibles, coste de transporte, seguros, aranceles, licencias y autorizaciones de todo tipo que recaigan sobre la operación, instalación hasta la entrega y recepción de los productos ofertados.

Cualquier infracción o incumplimiento por parte de la entidad adjudicataria de las obligaciones dimanantes del contrato dará lugar a que se levante la correspondiente acta de infracción. La acumulación de tres infracciones graves o cinco leves documentadas y probadas facultará a TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.M.P. a rescindir el contrato.

4.5. En caso de siniestro en la carga y descarga en las instalaciones de TALLER USOA LANTEGIA, S.A.U.M.P., cualquier daño que generase será responsabilidad de la empresa adjudicataria, que adoptará las medidas necesarias para minimizar el mismo.

4.6. No se admitirá el suministro de mayores cantidades de las solicitadas en cada pedido.

Cláusula 5.- Plazo y lugar de entrega de los bienes

Los bienes objeto del presente contrato referidos en la Cláusula 2 de este PPT deberán entregarse en las dependencias de Taller Usoa Lantegia, S.A.U. sitas en el B.º de Burtzeña, c/ Zumalakarregi, 10 del municipio de Barakaldo (48903 Bizkaia), en el plazo de máximo de 10 días desde el envío al contratista de la comunicación del pedido por parte de la persona responsable del contrato referida en la Cláusula 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP). Estos plazos podrán ser reducidos por las ofertas de los licitadores.

Cláusula 6.- Información a suministrar por el contratista

En materia de información, el adjudicatario del contrato deberá suministrar a Taller Usoa Lantegia, S.A.U. la información escrita proporcionada por el fabricante de los bienes objeto de la presente contratación referidos en la Cláusula 2 del presente PPT (en castellano o euskera). A tales efectos, la ficha técnica y el manual de instrucciones de los bienes a adquirir por parte de Taller Usoa Lantegia, S.A.U. deberá contener la información que permita realizar una instalación y utilización correctas de los mismos, así como las operaciones de mantenimiento con seguridad. En todo caso, esta información incluirá un despiece de cada uno de los bienes a suministrar en forma de dossier fotográfico de las distintas piezas que componen cada producto. Asimismo, deberán suministrarse la Declaración de Conformidad y el marcado CE de cada producto (en castellano o euskera).

Las características de los artículos licitados (indicadas en las fichas técnicas o en las muestras presentadas) que no sean iguales o superiores a las categorías exigidas en la definición de estos artículos será motivo de exclusión de la empresa licitadora en el lote que corresponda con dichos artículos.

Cláusula 7.- Formación

7.1 El adjudicatario deberá prestar formación, durante 1 día laborable completo (previa comunicación de la fecha concreta por parte de Taller Usoa Lantegia, S.A.U.M.P.) a las personas del taller de mecánica del Área de Jardinería de Taller Usoa Lantegia, S.A.U.M.P., con el fin de capacitar a éstas para que puedan realizar por sí solas el mantenimiento de la maquinaria objeto del presente contrato y, además, en la medida de lo posible, la reparación de la misma, cuando

tales reparaciones dejen de estar amparadas por la garantía aplicable conforme a lo dispuesto en la documentación contractual a la que hace referencia la Cláusula 1 del PCAP.

7.2 Se considerará como día laborable a los efectos de la presente Cláusula 7 todo aquel que corresponda con el calendario laboral de Taller Usoa Lantegia, S.A.U.M.P. que, en caso necesario, será debidamente notificado al licitador que resulte adjudicatario, y cuyo horario actual, pero susceptible de modificación, es de 08:00 a 14:00 horas.

7.3 La formación podrá ser impartida en las instalaciones del licitador que resulte adjudicatario del contrato. No obstante, si el desplazamiento a realizar por las personas destinatarias de la formación fuera superior a 25 km, tomando como punto de partida las instalaciones de Taller Usoa Lantegia, S.A.U., sitas en el B.º de Burtzeña, c/ Zumalakarregi, 10 de Barakaldo (48903 Bizkaia), serán las personas que vayan a impartir la formación quienes tendrán que trasladarse hasta las instalaciones de Taller Usoa Lantegia, S.A.U.M.P. para proporcionar dicha formación.

Cláusula 8.- Atención postventa

La empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato, una persona de contacto directo con el responsable del contrato designado por la administración o con el propio centro, que facilite la resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el suministro o en la facturación del mismo.

En la oferta deberán determinarse los datos correspondientes a la persona o personas que se compromete a adscribir para el seguimiento del suministro, indicando nombre y apellidos, teléfonos de contacto, fax y dirección de correo electrónico.

Cláusula 9.- Suministro de piezas de repuesto y asistencia técnica

El adjudicatario estará obligado a mantener existencias y suministros para sustituir cuantas piezas y componentes se precisen durante la vida útil de la máquina.

Se establece un período máximo de entrega de 72 horas para cualquier pieza de recambio, salvo circunstancias debidamente justificadas.

El adjudicatario está obligado siempre que sea requerido a prestar asistencia técnica en el plazo de 72 horas.

Cláusula 10.- Plazo de garantía

El adjudicatario se compromete a ofrecer, como mínimo, 1 año de garantía para cada uno de los productos que suministre a Taller Usoa Lantegia, S.A.U.M.P.

Cláusula 11.- Régimen de sustitución de bienes objeto de suministro.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio no exceda el inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del articulo primitivo.

El órgano de contratación resolverá sobra la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.